

Las Provincias de Levante

Teléfono núm. 8.

DIARIO DE LA NOCHE

Teléfono núm. 8

AÑO VI.

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera á trimestre: Números sueltos, 10 céntimos.

MURCIA 16 DE FEBRERO DE 1891

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, núm. 20

Nº 1315

ALMACENES DE FERRETERIA DE FRANCISCO PEÑA VAQUERO

Plateria, 70 y Plano de S. Francisco, 5

Estufas redondas y cuadradas desde 7 pesetas en adelante. Gran surtido en Choubersky, tubos y codos de todas clases á precios económicos.

Subasta.

Se sacan á pública y extrajudicial subasta, 90 tahullas de tierra en cuatro lotes en la forma siguiente:

Primer lote.

25 tahullas de tierra de riego moreral, equivalente á 2 hectáreas, 79 áreas y 49 centiáreas, sitas en el pago de Saotomera, huerta y término de la ciudad de Murcia, cuyos linderos son: Este, con tierra igual de Don Juan Brugarolas y Rabelo; Sur, el rio Segura; Oeste, tierra igual de Don Alejandro Martínez, y Norte, el lote que sigue. Contiene una barraca de madera y albardin; retasada en 110 pesetas y á 170 cada tahulla, ó sea un total de 4.860 pesetas.

Segundo lote.

Otro trozo de igual cabida, tierra y riego, sito en el mismo pago, cuyos linderos son: Este, tierra igual del expresado Brugarolas; Sur, el lote anterior; Oeste, igual tierra de dicho Sr. Martínez, y Norte, camino viejo de Murcia á Orihuela; retasadas á 204 pesetas cada tahulla, importa 5.100 pesetas.

Tercer lote.

Otro trozo de igual cabida, tierra y riego, sito en el expresado pago, cuyos linderos son: Este, tierra igual de los herederos de D. Antonio Hernandez Amores, escurridor de por medio; Sur, acequia de su riego; Oeste, tierra igual de Don Antonio Jimenez; Norte, landrona denominada de los Gilez. Esta finca tiene una barraca; retasada en 75 pesetas y las tierras á 170 pesetas cada tahulla, que importa todo 4.325 pesetas.

Cuarto lote.

15 tahullas de igual tierra y riego, equivalentes á una hectárea, 67 áreas y 70 centiáreas; sitas en el mencionado pago, bajo los linderos: Este tierra igual de D. José Selquer; Sur, la expresada landrona de los Gilez; Oeste, tierra igual de los herederos de D. José Ledesma, e curridor de por medio; y Norte, azarbe mayor. Esta finca ha sido retasada á 190 pesetas cada tahulla, siendo su valor total 2.850 pesetas.

El acto de la subasta de cada uno de los lotes tendrá lugar en la ciudad de Murcia, en la notaría de D. Miguel Cano y Cordero, á las doce del día 23 del corriente mes, no admitiéndose postura que no cubra el precio de la retasacion.

Para tomar parte en ella es requisito indispensable consignar en el acto el 10 por 100 del valor del justiprecio del lote á que se haga proposicion.

Las escrituras se otorgarán dentro de los tres días siguientes al en que se verifique la subasta, en cuyo acto deberán entregar los rematantes el importe de las cantidades por que se les hubiese adjudicado; entendiéndose, que de no hacerlo así, perderán el depósito y quedará sin efecto la subasta.

Los gastos de otorgamiento de escrituras y derechos de la Hacienda seran de cuenta del rematante.

Las mencionadas tierras están libres de todo gravamen y los títulos de propiedad de las mismas en poder de dicho notario D. Miguel Cano á disposicion de las personas que quieran examinarlos.

CUARESMA Y SEMANA SANTA TIENDA DEL CATALAN

PESCADOS en latas recién recibidos de Merluza, Alun, Congrio, Besugo, Bonito, Almejas, Calamares, Gibiones y otros, á 4, 5 y 6 reales lata de medio kilo.

CONSERVAS de pimientos y tomates acreditada marca «La Estrella», á 3, 4 y 5 pesetas docena de latas.

EL INMEJORABLE aguardiente triple de Mallorca en bonitos garrafones de 7 á 8 cuartillos, á 10 pesetas garrafon.

CAFES tostados al dia. Moka, Caracolillo y Puerto Rico, á 7, 6 y 5 pesetas kilo.

GALLETAS superiores de todas clases, á 1^o, 2^o, 3^o y 4^o pesetas kilo.

Servicio á domicilio

TIENDA DEL CATALAN

DE

PEDRO COMA FERRER

Calle Pascual (Contraste) 7; teléfono 105

La eleccion de ayer.

La eleccion de senadores verificada en el dia de ayer, fué un suceso de extraordinario interes político para la localidad.

El partido conservador de la provincia y el de la capital, han sufrido unas cuantas horas de prueba, corriendo un gran riesgo del que solo la energia hermanada con la prudencia ha podido salvarlo.

Pasados ya los momentos criticos y vencidos los obstáculos que las circunstancias, mas que los hombres, habian acumulado, viene ahora la explicacion racional de todos los hechos que se han sucedido en el asunto que nos ocupa.

D. Pascual Abellan, sin pretenderlo, fué sorprendido con que su nombre figuraba en la candidatura oficial para senadores por esta provincia, en union del general Marin y de D. Ezequiel Diez y Sanz.

No le halagaba el cargo, aunque le satisfizo la distincion de que fué objeto y hubo de significar que agradeciéndola mucho temia que sus años, su estado de salud y hasta los temores respecto á incompatibilidad, la habian de imposibilitar de alguna manera dedicarse con actividad á las tareas que imponen la alta cámara y los deberes políticos.

Los amigos insistieron con decision y muy especialmente el Sr. Gonzalez Conde, que desde el primer momento reconoció, con gran instinto político, que una vez lanzado el nombre del Sr. Abellan, no podía dejarse en mitad del arroyo, sin grave peligro del partido conservador de la provincia, que con ello podía recibir un golpe mortal.

Así las cosas y en visperas de la eleccion, recibiose aquí la noticia de que el Sr. Abellan quedaba eliminado de la candidatura siendo sustituido por el Sr. Pedreño, que como saben nuestros lectores ha significado tardíamente sus profensiones á la senaduría.

El Ministro de la Gobernación, desconociendo seguramente la situación de la política provincial, los méritos y condiciones del Sr. Abellan y el alcance de sus indicaciones, no pudo prever la hondísima perturbacion que aquí causaba.

Alguien, sin duda, expuso al señor Silvela que D. Pascual Abellan rechazaba el honor que sin pretenderlo se le habia otorgado; que, amigo del señor Pedreño, veia con gusto la sustitucion de su candidatura; que lejos de sentirse molestado le halagaria esta solucion; y si á esto se añade que el gobierno deseaba reparar el desastre sufrido por el Sr. Pedreño en las elecciones de diputados á cortes en Cartagena y la necesidad de vigorizar el partido conservador en aquella ciudad, se explica facilmente que el ministro de la gobernacion, con un apresuramiento nacido de las pocas horas

que faltaban para la eleccion, dirigiese sus indicaciones al gobernador, eliminando á D. Pascual Abellan.

No cuidó el Sr. Ministro de la forma ni de la importancia de las personas, ni de los medios mas eficaces para realizar aquel acto, sin quebranto para el partido conservador local, y de aquí, sin duda alguna, surgió un espíritu de protesta y de noble indignacion entre los conservadores murcianos, que en honor á la verdad ha merecido los aplausos de la opinion pública.

Ratificada por el ministro de la Gobernacion la candidatura Pedreño, los conservadores de Murcia, como un solo hombre, y con D. Diego Gonzalez Conde á la cabeza, se aprestaron á la lucha para mantener la candidatura Abellan.

El acto resultó tan digno que mereció la aprobacion de todos los murcianos, y la candidatura Abellan, no fué ya conservadora sino eminentemente popular.

La situacion llegó á agravarse con motivo de cartas que se digeron habia dirigido el mismo Sr. Cánovas del Castillo (influido por los errores del ministro de la gobernacion) apoyando al Sr. Pedreño.

El partido conservador de Murcia se aprestó á la lucha y D. Diego Gonzalez Conde, dominado por un generoso espíritu de caballerosidad, se dispuso á jugar su alta posicion política, manteniendo con intransigencia digna la candidatura de su amigo leal.

Durante la tarde del sábado, debió conocer el Sr. Silvela esta situacion, cuando aquella misma noche telegrafió manifestando que quedaban indiscutibles los candidatos Marin y Diez, y supuesto que el partido conservador mantenia la candidatura del Señor Abellan y los cartageneros la del señor Pedreño, que el gobierno dejaba en libertad á sus amigos para votar la que quisieran, atendiendo á que era una cuestion entre conservadores.

Estas indicaciones pusieron á salvo la disciplina de partido y evitaron graves consecuencias para los intereses de la familia conservadora; pero los cartageneros, con un empeño que les honra, persistieron en luchar por el Sr. Pedreño, contienda, que quiso evitar á todo trance el gobernador de la provincia, y no pudiéndolo conseguir, despues de grandes esfuerzos, envió al gobierno la dimision de su cargo.

Intentóse ahogar al general Marin por sacar á flote al Sr. Pedreño, pero á ello se opuso con decision el gobernador y los jefes más caracterizados del partido conservador.

Apaciguados los ánimos y satisfechos los conservadores ante las fuerzas que apoyaban al Sr. Abellan, se verificó la eleccion, dando el siguiente resultado:

	Votos.
D. Pascual Abellan.	95
» Ezequiel Diez y Sanz.	90
» Sabas Marin.	77
» José Jesús Pedreño.	32
» Manuel María J. de Galdo.	9
» Cirilo Molina.	3
» Leopoldo Cándido.	1

De 109 electores, tomaron parte en la eleccion 106 votantes.

La nutridísima votacion obtenida por D. Pascual Abellan, debe satisfacerle extraordinariamente; hasta le han votado los cartageneros; no se podía obtener mayor manifestacion de fuerzas.

Terminado el escrutinio se presentó una protesta por la oposicion, fundada en la incompatibilidad del Sr. Abellan para Senador, por ser Diputado provincial.

La mesa no la admitió por corresponder su apreciacion al Senado.

Proclamado Senador electo D. Pascual Abellan, dirigióse á casa de éste D. Diego Gonzalez Conde, seguido de casi todos los compromisarios y de gran número de conservadores, verificándose una nueva manifestacion de simpatias hacia D. Pascual, que fué felicitado con entusiasmo.

El gobierno, lejos de admitir la dimision al Sr. Gobernador civil de la provincia, le ha significado telegraficamente que está satisfecho de su celo, lealtad é inteligencia y que desea seguir utilizando sus servicios.

D. Ezequiel Diez y Sanz, que tan notables aptitudes tiene para la política, se siente muy obligado hacia los conservadores, por la conducta leal que han observado y por los respetos tenidos á su candidatura en las horas que han mediado de verdadero peligro.

Aceptados, como estan, por el partido conservador las leyes democráticas que sirvieron de bandera al partido liberal, acortadas las distancias políticas entre ambos partidos, hasta el punto de que en la práctica del gobierno y en el ejercicio de las libertades públicas, apenas se nota diferencia entre Cánovas y Sagasta, es fácil que el señor Diez y Sanz ingrese en el partido conservador, en la seguridad de ser bien recibido.

Nosotros le felicitamos en el nuevo triunfo que ha obtenido en su carrera política.

Hemos oido censurar, que un partido político, muy débil por cierto en la lucha para la eleccion de senadores, haya tomado por bandera el respetabilísimo nombre de D. Manuel María José de Galdo, dejándolo en situacion poco arosa.

El mismo Sr. Galdo, que esta penetrado de las grandes simpatias de que aquí goza, dijo que no queria servir de estandarte á ningun partido político, y no sabemos, por tanto, con que derecho ni con que propósito se le llevó á la eleccion de ayer, para que solo obtuviera 9 votos.

¿Acaso se ha propuesto alguien, echar sobre este pueblo el estigma de la ingratitud y molestar á los que con toda sinceridad y desinterés hubieran votado al Sr. Galdo, á no mediar circunstancias de tal índole que ha sido necesario sacrificar los afectos, á los deberes políticos y al honor personal?

El Sr. Galdo es persona de clarísimo entendimiento y sabrá juzgar con propio criterio acerca de lo ocurrido.

Cuando el partido conservador de Murcia ha tenido amenazada su existencia con motivo de la candidatura de senadores y cuando se buscaban con

